

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS89/2

28 de julio de 1997

(97-3156)

Original: español

ESTADOS UNIDOS - IMPOSICIÓN DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE RECEPTORES DE TELEVISIÓN EN COLOR PROCEDENTES DE COREA

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 18 de julio de 1997, dirigida por la Misión Permanente de México a la Misión Permanente de Corea, a la Misión Permanente de los Estados Unidos y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por instrucciones de mis autoridades y de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, le comunico que México desea unirse a las consultas solicitadas por la República de Corea a los Estados Unidos bajo el artículo XXII del GATT de 1994 (documentos WT/DS89/1, G/ADP/D5/1 y G/L/171 de fecha 16 de julio de 1997). Ello en virtud de que México tiene un interés comercial sustancial en este asunto.